ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 79
Lunes 20 de diciembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 79
Lunes 20 de diciembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Hidalgo Herrera, Carolina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	Chacón Monge, Luis Fernando
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 78. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 19
EXP. 20.667, DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS.. 19

SEGUNDA PARTE 28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28
SEGUNDOS DEBATES 28
EXPEDIENTE N.° 22.639, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°5263/OC-CR Y N°5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) 28
EXPEDIENTE N.° 22.144, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 42
PRIMEROS DEBATES 46
EXPEDIENTE N.º 22.296, REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES 46
EXPEDIENTE N.° 22.327, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 Y ADICIÓN DE UN ARTICULO 9 BIS A LA LEY NO. 7769 DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA, Y SUS REFORMAS 54
EXPEDIENTE N.° 22.401, REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL N.° 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER 60
EXPEDIENTE N.° 22.509, LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, Y SUS REFORMAS) 60
EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO

K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N. ° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO , DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, Y DE LA LEY 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 60

EXPEDIENTE N.º 22.424, REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS 61

EXPEDIENTE N.° 22.583, LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS 66

EXPEDIENTE N.° 21.810, REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y SUS REFORMAS, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES) 66

EXPEDIENTE N.° 22.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22, DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.°1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.° 1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947.... 70

ANEXOS 77

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y seis minutos, treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 79, del 20 de diciembre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 78

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 78.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos.

Antes les solicito a las señoras y señores diputados ocupar su respectiva curul para poder dar inicio con el control político.

En el tiempo del diputado Abarca Mora, hará uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Bueno, me parece muy importante, muy muy importante, el esfuerzo que se está haciendo para poder lograr que el proyecto de ley que exonera el pago de marchamos salga adelante. Desafortunadamente, no saldrá este año y eso es importante, porque muchísimos costarricenses están consultando sobre este proyecto.

Bueno, ha faltado talvez ciertamente un poco de voluntad política y se ha estado compitiendo, de alguna manera, entre cuál es el proyecto que va a salir y cuál no; cosa que definitivamente ya no comparto. Pero lo cierto del caso es que del proyecto que está dictaminado en comisión, que había presentado el diputado Carranza, se va a corregir con una moción de consenso. Y esta moción de consenso genera una gran oportunidad, y es que a partir de su publicación tendrán los costarricenses un periodo de tres meses.

De manera tal que lo que quería era informarles a muchísimos costarricenses que si, por supuesto, en enero este proyecto lo aprobamos, tendrán un periodo de tres meses, según lo indica una moción en consenso presentada, para poder cancelar el marchamo del 2022, y aun así tendrían la posibilidad de que se les exonere de todos los marchamos atrasados.

Yo sí les pediría a todos ustedes un esfuerzo extra para que podamos aprobar esto en enero y muchísimos costarricenses tengan la posibilidad de poder verse, digamos, beneficiados con esto.

Lo otro que quería conversar es del proyecto que seguramente hoy quema día, eso quiere decir que el proyecto regresaría a comisión para ver mociones, y es el que reduce el costo del gas GLP, que también es un proyecto importante porque viene a ayudar a muchísimos costarricenses, al sector de la industria, al comercio en general, porque este es el gas que se utiliza para cocinar, y también para vehículos de gasolina principalmente.

Bueno, a este proyecto tuvimos que presentarle algunas correcciones para poder lograr que tuviera, digamos, potabilidad o que tuviera consenso aquí en la Asamblea Legislativa.

A mí me parece importante poder hacer un llamado al Gobierno, y no sé si alguno de ustedes les ha dado seguimiento a proyectos que hemos aprobado, pero no se está haciendo efectivo en la reglamentación de estos proyectos.

Hay proyectos que han sido aprobados hace más de un año y que se ha establecido un plazo de tres meses, por ejemplo, para que esté reglamentado, y el reglamento no lo han hecho. En varios proyectos está pasando lo mismo.

De manera tal que es necesario entonces que si la Asamblea Legislativa hace un esfuerzo, corre para poder aprobar proyectos de ley, que también lo haga el Poder Ejecutivo reglamentando. Pero que, además, reglamenten entendiendo cuál es el espíritu del legislador, y no que quieran cambiar, a través de los reglamentos, el espíritu del legislador.

Yo les recomiendo que podamos…, o que cada uno pueda revisar reglamentos de proyectos de ley aprobados y posiblemente se lleven sorpresas como la que me

estoy llevando yo en algunos proyectos que he impulsado y que veo que o no están listos los reglamentos, o lo que va en camino es algo que no representa lo que nosotros hemos aprobado.

Y, por último, solicitarles el esfuerzo para el proyecto de ley que les ayuda a todos los pescadores artesanales. Este proyecto todavía está en Comisión de Asuntos Agropecuarios y les ayuda para que puedan obtener ingresos del préstamo que se había aprobado para hacer los estudios científicos que termina la…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila hasta por cinco minutos,

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y los que nos siguen por las diferentes redes.

La Sala Constitucional el 30 de noviembre empoderó el proyecto 21.388 sobre el uso del cannabis y del cáñamo medicinal, la Sala manifiesta por unanimidad cosa que no es frecuente, los seis magistrados avalan que el proyecto no tiene ningún vicio de procedimiento, que todo se tramitó transparentemente y como en derecho corresponde, ni tampoco ningún vicio de fondo.

Entonces, ni de procedimiento ni mi fondo existe ningún vicio, dicen que no hay mal que por bien no venga, en un momento el envío del proyecto a la Sala Constitucional nos pudo haber digamos defraudado un poco o nos sentimos un poco frustrados sobre todo a los que estamos promoviendo el proyecto.

Don José María Villalta, doña Paola Vega como presidenta de la comisión, doña Paola Valladares, doña Karine, don Roberto Thompson, en fin, excepto doña María Inés pero a la larga nos hicieron un favor porque el proyecto ya está bloqueado, está blindado y esta contundente y más bien yo agradezco hoy día que lo hayan mandado porque vamos a tener un segundo debate totalmente válido y totalmente certero.

Y las últimas noticias que han salido nos indican que no estábamos equivocados, por ejemplo, la publicación de El Financiero de la semana pasada del 13 de diciembre nos habla que vamos a ingresar en un negocio de catorce mil millones con cannabis medicinal y cáñamo y que esto para el 2025 se proyecta que va a ser mayor a los treinta y cinco mil millones.

Entonces, los que dicen que esto no genera empleo que esto no va a salir nadie de la pobreza que esto no reactiva la economía, si un mercado millonario como éste no nos saca de la nos reactiva yo no sé qué podría ser, catorce mil millones de

dólares, es que no estamos hablando de un millón de dólares, catorce mil millones de dólares y treinta y cinco mil millones de dólares.

Ahora bien, se ha confundido mucho a la opinión pública por unas declaraciones del ministro Salas, son dos artículos sobre el auto cultivo y el autoconsumo, es importante recordar que la ley de psicotrópicos ya regula este tema entonces yo no sé por qué se están desgarrando las vestiduras nuevamente por desconocimiento por ignorancia o por mala fe, porque eso está superado en la ley de psicotrópicos.

Si en algún momento el Poder Ejecutivo decide eliminar esos artículos que ha dicho que no lo va a hacer el proyecto se mantendría incólume porque el ministro Salas ha sido contundente en sus declaraciones cosa que tampoco han dicho que apoya completamente el proyecto que apoya el cannabis medicinal y apoya el uso del cáñamo que los únicos dos artículos que le preocupan son esos dos pero en lo demás está perfecto el proyecto.

Entonces, no podemos confundir a la opinión pública diciendo que el ministro está en contra del proyecto porque no es cierto, él ha hablado conmigo en varias ocasiones y lo que dice la prensa es que esos dos artículos le preocupan y reitero la ley de psicotrópicos en creo que es el artículo 3 ha superado ese tema, así que no nos anclemos en discusiones otra vez que no tienen ninguna importancia que lo que hace es desgastar y realmente démonos la oportunidad como país de generar inversión, de generar empleo, de generar exportación y sobre toda la parte humana de esas personas que están sufriendo niños, adultos mayores, adultos con problemas inmunológicos, con problemas de epilepsia y que sean los médicos los que receten de acuerdo a la dolencia y digamos la condición de cada paciente esto es muy serio esto es una gran industria y ya estamos muy cerca solo a la espera de que la Sala nos mande el fallo completo para darle un segundo debate.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, continúa la palabra la diputada en el tiempo de la diputada Alvarado Arias el diputado Cruickshank Smith don Eduardo hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora presidenta y muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

En octubre del 2019 con el acompañamiento de siete diputadas y diputados presenté a la corriente legislativa el proyecto de ley 21.641 para dar fuerza a lo que a lo establecido en el código municipal en los relacionado con las auditorías en los gobiernos locales porque lo establecido en la ley vigente es a todas luces débil, no cuenta con la normativa, esa normativa no cuenta con las herramientas, para la supervisión técnica del manejo de los intereses municipales, para que ni siquiera sea eficaz y mucho menos eficiente.

El órgano auxiliar de esta Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República, presentó un estudio desde el 2012, en el que identificó que el sesenta por ciento de las unidades de autorías municipales carecían de planes estratégicos y en una cuarta parte de ellas no tenían una metodología para valorar riesgos.

Ese estudio de la Contraloría alertaba, ya hace casi diez años, que había problemas asociados al presupuesto asignado a las auditorías, a los procesos de planificación y de ejecución, así como a la documentación de sus estudios.

Esas debilidades mostraban claramente la ausencia de protección de los fondos públicos administrados por las municipalidades contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal, para evitar oportunamente prácticas insanas que hoy el Ministerio Público acusa.

Ya el diario Extra en julio del 2019 señaló que las munis encabezaban las denuncias por corrupción. Decía que un alto porcentaje de las investigaciones judiciales radicaban en los ayuntamientos, las cuales mantenían a varios fiscales y agentes judiciales trabajando para esclarecerlas.

Hoy que hay varios alcaldes acusados y suspendidos de sus cargos, generando una enorme desconfianza en el costarricense y llegándose incluso a generar opiniones adversas a la utilidad y a los beneficios de contar con una instancia del Gobierno central a la población, que conoce mejor que nadie de los problemas y los retos que se viven a nivel de cada localidad, se hace necesario reconocer que se ha pecado por omisión, por no haber puesto oídos a lo que desde hace mucho tiempo se venía denunciando.

Es impostergable tomar decisiones y dotar de herramientas modernas y adecuadas a las propias municipalidades, para que efectivamente tengamos cero tolerancia a la corrupción, pues aunque es muy claro que la deplorable situación en nuestras municipalidades no es solo porque hay un control débil, es innegable que, si establecemos efectivamente auditorías internas con mayor músculo, ello contribuirá a disminuir el mal tan nefasto y vergonzoso para nuestra democracia.

Por eso este proyecto de ley fortalece las auditorías municipales en dos sentidos: una, dota de auditorías a todas las municipalidades y, número dos, vincula de manera directa las auditorías municipales…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Nos estamos haciendo inmunes, como sociedad, a los titulares, un día sí y otro también, sobre la situación de la salud mental en Costa Rica.

Los especialistas dicen que un millón de personas presentaron síntomas graves de salud mental durante la pandemia en Costa Rica, Semanario Universidad; Crhoy: Crisis de salud pública, más de ochocientos mil ticos sufrirán de este tipo de enfermedades durante la pandemia.

Esta es internacional, pero también nos toca. BBC News: Covid, el impacto psicológico por la pandemia y por el ómicron pueden ir agravándose con el tiempo.

La Nación titula: Hospital Psiquiátrico atribuye denuncias sobre maltratos a condición de pacientes. Hospital Psiquiátrico pone trabas a pacientes para denunciar maltratos.

La República titula: Carencias en atención de la salud mental quedaron al descubierto con el covid-19.

Estos titulares, esto a nivel de titulares, pero si nos vamos a los datos vemos que en el período comprendido del 2018 al 2020 se dieron un total de ochocientos mil treinta…, ochocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro consultas por trastornos mentales y de comportamiento. Casi un millón de ticos y ticas acudieron a consulta por trastornos mentales y de comportamiento.

Según el INEC, solamente en el primer semestre del año 2020 se dieron ciento cuarenta y cinco suicidios, ciento cuarenta y cinco suicidios en un semestre. Para octubre del 2020, cuarenta y seis coma siete por ciento de las personas encuestadas manifestaban síntomas de ansiedad, y un sesenta por ciento manifestaban síntomas de depresión. Estamos hablando que más de la mitad de la población manifiesta algún tipo de depresión.

Según datos de investigaciones del mismo Ministerio de Salud, de la Caja y del Colegio de Profesionales en Psicología de la Fundación Friedrich- Eber, un treinta y dos coma uno por ciento de la población costarricense presentó señales de afectación intensa en la salud mental en el año 2021: aumento de tristeza, ansiedad,

enojo —y no, no es por ver la Asamblea Legislativa todos los días que les da tristeza, ansiedad y enojo, es porque de verdad está habiendo un problema de salud mental en Costa Rica que no está siendo abordado— presencia de cansancio y fatiga, trastornos por dolor, dolor de cabeza y cuerpo.

La Universidad Nacional y el Ministerio de Salud hicieron otro estudio donde dicen que hay una mayor afectación que al preguntarle si vivieron mayor afectación de la salud mental durante la pandemia del Covid, aproximadamente un millón trescientos mil personas dijeron que sí, y se pronosticó también que ochocientos mil habitantes sufrirían padecimientos graves relacionados con la salud mental.

Algo triste, saben qué también arroja esta investigación, algo obvio que la brecha sanitaria se manifiesta también en la salud mental y son los sectores más vulnerables económicamente de la población los que menor acceso van a tener a estrategias preventivas y tratamientos de su salud mental.

Sigo, indicadores demográficos regionales para el 2013 hablan en cálculo que Costa Rica, por cada sesenta mil cuatrocientos veinticinco habitantes solo tiene una persona profesional en psiquiatría.

Estamos hablando básicamente que solo hay una persona psiquiatra para atender sesenta mil personas, un psiquiatra cada sesenta mil personas, hay un déficit inclusive de profesionales de atención de la salud mental.

Considerando solo psiquiatras, verdad, sin hablar del resto de profesionales, y todos los días las noticias nos dan publicaciones de terror sobre el trato que en el Hospital Psiquiátrico les dan a los pacientes, amenazas de amarrarlos si no comen, o si no se bañan o si lloran, los amarran si lloran, un paciente con una enfermedad mental les limitan la comunicación con seres queridos por teléfono una vez que están dentro del hospital y esto a mí no me lo tienen que contar, yo tuve a mi mamá internada en un Hospital Nacional Psiquiátrico por una depresión crónica y sé que esto no es ningún invento, que así es como tratan a los pacientes.

Testimonios tan fuertes aparecen en la prensa como que me tenían sedado y desnudo, todo era un forcejeo, me ponían un pañal de tela, les pedía que me dejaran ir a orinar, porque yo estaba consciente y podía orinar y no me dejaban, me obligaban a dormir orinado hasta tenía que pedir papel para rogar.

Y aquí puedo seguir hablando horas, pero se me acaba el tiempo, pero con estos datos quiero llamar un poco su atención para decir que seguimos sin aprobar la Ley de Salud Mental, que hay una Ley de Salud Mental que intenta arreglar esta situación en la Comisión de Derechos Humanos y les pido, por favor, compañeras y compañeros, que el próximo año sea Ley de la República y pongamos un grano de arena para solicitar este tema, es una bomba de tiempo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Creo que es justo también destacar aspectos positivos de decisiones que tomamos en esta Asamblea Legislativa, me refiero concretamente al beneficio concreto, tangible que se está materializando para los pequeños comercios de este país y para las personas consumidoras por la reducción en el costo de los usos…, del uso de los datáfonos, gracias a la Ley que aprobamos en esta Asamblea Legislativa para garantizar esa reducción, desde que tuvimos conocimiento por una denuncia formulada por la Cámara de Comercio sobre el convenio colusorio suscrito desde hace años por los bancos de este país para fijar tasas elevadísimas por el uso de los mecanismos electrónicos de pago de las tarjetas de crédito y de débito.

Iniciamos acciones de control político que nos llevó incluso a demandar al Banco Central por no ejercer sus competencias de regulación y afirmar conjuntamente con diputados y diputadas de varias fracciones un proyecto de ley para regular este tema, que aprobamos dichosamente en este Plenario legislativo, y que nos llevó efectivamente a retirar incluso la demanda que se había presentado porque ya se había dado una satisfacción extraprocesal.

Hoy podemos ver con éxito el impacto positivo de la reducción prácticamente a la mitad de las comisiones que se cobran por el uso de tarjetas de un cuatro y un cuatro punto cinco por ciento, a un dos, a un dos punto cinco por ciento, con diversos estudios que muestran el beneficio tangible para las personas consumidoras, reducciones incluso en los precios de los productos que se compran, beneficios de miles de millones de colones que están ahorrando las personas consumidoras y también beneficios tangibles para los pequeños comercios que son las pequeñas y las medianas empresas, según un estudio del Instituto de Investigación en Ciencias Económicas las que concentran el ochenta por ciento del ahorro estimado.

Según un análisis realizado por este Instituto de la Universidad de Costa Rica se está dando una transferencia de un lado donde había poder de mercado, las entidades financieras y los bancos que cobraban el porcentaje de comisión, hacia abajo, hacia los comercios y los consumidores y más bien hoy tanto la Cámara de Comercio como la Asociación de Consumidores de Costa Rica le recuerdan al Banco Central la solicitud para que continúe haciendo los estudios que permitan reducir, aún más, estas tasas.

De manera que tasa de adquirencia pueda llegar a unos setenta y cinco en el 2022, y bajar incluso hasta un uno por ciento en el 2024.

Esta legislación aprobada por esta Asamblea Legislativa muestra que es un mito eso, de que no de puede, de que no se debe intervenir para realizar regulaciones en activades comerciales o en el mercado, cuando este mercado no funciona bien.

Muestra que es un mito esos discursos fatalistas de que…, que señalan que automáticamente porque exista una regulación se va a reducir la oferta y se va a causar un daño a la economía, cuando más bien el daño se lo estaban causando prácticas monopolísticas, colusorias donde se habían puesto de acuerdo los bancos desde hace años para aplicar comisiones artificialmente elevadas.

Hoy la aplicación de esta legislación, que ha aprobado este Plenario, está llevando un beneficio tangible para las personas consumidoras, para los pequeños comercios y muestra que es posible realizar regulaciones cuando se hacen basadas en estudios técnicos de forma sensata, como tenemos que abordar, por ejemplo, el problema del precio de los medicamentos y de otros sectores donde se están dando prácticas abusivas en perjuicio de los pequeños productores y de las personas consumidoras y usuarias, de manera que podamos mejorar y reducir el costo de la vida y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Concluye en el tiempo del diputado Aiza Campos, la diputada Corrales Chacón, doña María José, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

La fracción del Partido Liberación Nacional presentó hoy un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución de la Procuraduría de la Ética Pública, que presentó ante esta Asamblea Legislativa la semana anterior sobre el caso del cementazo y la violación al deber de probidad por parte del expresidente Luis Guillermo Solís y otros funcionarios de su Gobierno.

En primer lugar, gracias al trabajo de esta Asamblea Legislativa y a la Comisión Investigadora nombrada para analizar la actuación de la Procuraduría de la Ética cuando notificó de forma anómala los resultados contra Luis Guillermo Solís, quedó evidenciado el mal trabajo de investigación que había realizado la Procuraduría. No había llamado a testigos suficientes, se habían contentado con revisar únicamente las actas de la Comisión del Cementazo y poco más.

Gracias al trabajo que creó esta Asamblea Legislativa en esa comisión, ahora la Procuraduría sí dice con contundencia que, cuando algunos funcionarios se referían al *big chief*, se referían a Luis Guillermo Solís.

Gracias al trabajo de la comisión que creó esta Asamblea Legislativa, ahora la Procuraduría sí realizó más entrevistas y procedió a ser mucho más rigurosa en su investigación documental, aunque no las suficientes.

Producto a las gestiones de esta Asamblea Legislativa para que la Procuraduría hiciera un trabajo mucho más serio, esta instancia procedió a elevar dos informes para que se investigue ni más ni menos que a Melvin Jiménez, ministro de la Presidencia de Luis Guillermo Solís, y a Ronald Solís, exdirectivo del BCR y exdiputado del PAC, dicho sea del caso, por realizar presiones indebidas a los miembros de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica para que nombraran a Mario Barrenechea, amigo de Luis Guillermo Solís, en la Gerencia del Banco de Costa Rica.

Sin embargo, la Procuraduría de la Ética no acusa a quien daba las órdenes en Casa Presidencial, no acusa a Luis Guillermo Solís. La Procuraduría pretende que todos creamos que Melvin Solís…, que Melvin Jiménez actuó de oficio, sin instrucciones y al puro beneplácito del presidente de la República, cuando hubo una reunión del entonces presidente Solís con los directivos bancarios que él había nombrado para echar atrás toda esta trama y poder así terminar nombrando a Mario Barrenechea.

Por esta razón, esta fracción ha apelado y hoy más que nunca esperamos que la Procuraduría General tome las riendas e investigue con rigurosidad este tema.

Apelamos también porque la resolución de la Procuraduría es contradictoria, mientras, por un lado, acusan a Melvin Jiménez por meterse en la elección del gerente del Banco de Costa Rica, no hace lo mismo con Luis Guillermo Solís o con Sergio Alfaro.

Cuando mediante llamadas telefónicas que la propia Procuraduría ha corroborado, ambos, Solís y Alfaro buscaron presionar a la Junta Directiva del Banco para nombrar un presidente de la Junta que fuera afín a Luis Guillermo Solís.

Esa doble vara de medir no nos parece para nada aceptable y revela una actitud bastante laxa cuando se refiere al expresidente Solís.

Luis Guillermo Solís y Sergio Alfaro violaron el deber de probidad al inmiscuirse en la decisión de la Junta del Banco, violentando su autonomía, y la Procuraduría debe investigarlo con mayor seriedad.

Apelamos la resolución de la Procuraduría de la Ética por estas y otras razones, y porque exigimos que se aplique a Luis Guillermo Solís la rigurosidad en la investigación, que al menos cuando se trata de él no se ha seguido.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Concluye el control político previsto para el día de hoy.

Se ha presentado…, esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto 43-347-MP, de fecha 20 de diciembre del 2021 del Poder Ejecutivo, en el cual amplía y retira los proyectos de ley de agenda legislativa.

Le pido a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

Sesión Ordinaria N°079
20| Dic |2021

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

COSTA RICA

San José, 20 de diciembre de 2021
DM-1159-2021

Margarita Matarrita R.

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/20DIC'21/PM1:57:35

Señora
Xiomara Rodríguez Hernández
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 43347-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP, y a su vez retira una serie de proyectos, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi estima y consideración,

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1151-0925.
Fecha declarada: 20/12/2021 01:47:35 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO N°43347-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/20DIC'21/PM1:57:40

Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Ampliese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

Expediente 22261 LEY PARA LA ADECUADA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA EN LAS PERSONAS MULTIPENSIONADAS: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, N° 7092 DEL 19 DE MAYO DE 1988 Y SUS REFORMAS

Expediente 22455 LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL CON OPCIÓN DE COMPRA VENTA

Expediente 22687 LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO

ARTÍCULO DOS.- Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, el siguiente proyecto de Ley:

Expediente 22440 LEY PARA CAMBIAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA NORMATIVA RELACIONADA CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO.

Rige a partir del veinte de diciembre de dos mil veintiuno.

Dado en la Presidencia de la República, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.20 13:38:45 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1151-0925.
Fecha declarada: 20/12/2021 01:34:43 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

GEANNINA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/20DIC'21/PM1:57:44

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

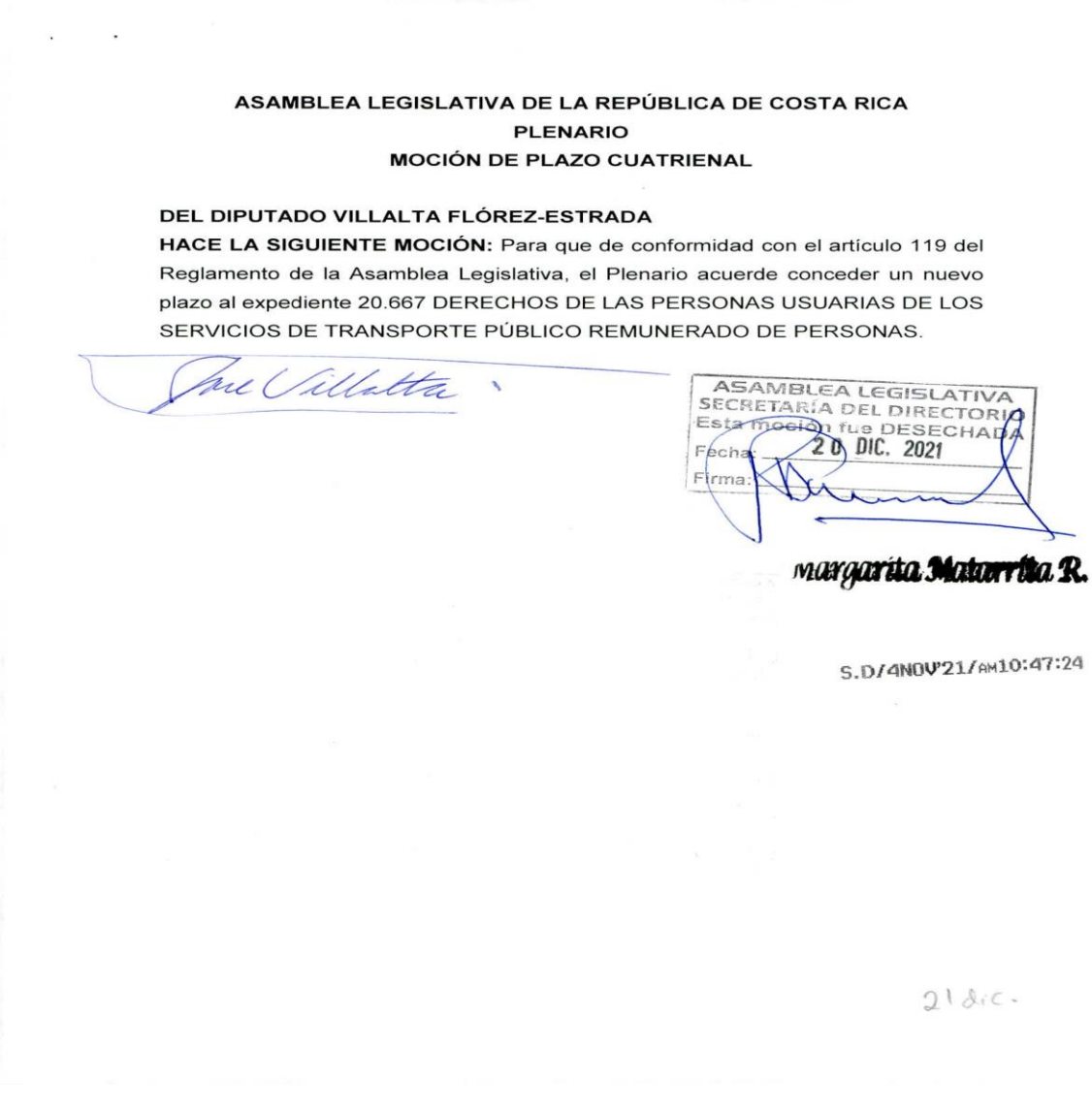
Se instruye a la Secretaría del Directorio también colocar el Decreto en el Portal legislativo e incorporarlo en el acta de la presente sesión, para sumarle a la publicidad y divulgación.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.667, DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS

Así también, se ha presentado una moción de plazo cuatrienal que le solicito a la señora secretaria proceder a darle lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.667 DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 DIC. 2021
Firma:

Margarita Maturrita R.

S.D/4NOV'21/AM10:47:24

21 dic.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente, don José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, este es un proyecto de ley muy importante, que se discute en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que tiene ya todas las consultas realizadas y se está trabajando un texto sustitutivo, pero que no ha podido ser dictaminado por el volumen de expedientes que tiene esa comisión.

Busca resguardar, proteger los derechos de las personas usuarias del transporte público, modalidad autobús, y es un tema muy importante. Se busca actualizar la normativa tanto de la Ley de la Aresep como de la Ley del CTP, para establecer un procedimiento claro y mecanismos claros para que la ciudadanía pueda plantear denuncias, reclamos, sobre la calidad del servicio de transporte público, de buses, buscar el mejoramiento y buscar la corrección cuando hay deficiencias en la prestación del servicio.

Es un tema crítico, porque lo que hemos tenido en el país, actualmente, es que tanto la Aresep como el CTP se tiran la bola entre ellos y no asumen la responsabilidad de regular y de resguardar los derechos de las personas usuarias del transporte público.

Y constantemente uno escucha quejas, reclamos de la gente por la calidad del servicio, pero esas quejas, esos reclamos rara vez o prácticamente nunca son atendidos, y se produce este traslape de competencias.

La competencia original la tenía la Aresep cuando se creó el CTP, se le trasladó parte de estas funciones al CTP, pero la verdad es que ni una ni otra institución lo han ejercido de forma adecuada, de forma expedita.

Ustedes tienen que haber escuchado en sus comunidades las quejas cuando hay un problema en la prestación de los servicios, porque no se cumplen los horarios, porque no se cumple con las normas mínimas de calidad del servicio, no se hacen los estudios oportunamente.

Tenemos un sistema en el transporte público absolutamente entrabado, donde lo último que importa a las autoridades reguladoras es la calidad de vida de las personas usuarias. Es doloroso decirlo, pero es la verdad, es la verdad.

La Aresep está más preocupada de cobrar los cánones y de aplicar esas fórmulas automáticas de aumento tarifario que realmente ver la calidad del servicio y ver si realmente se está prestando este servicio.

Acaban de renovar concesiones a empresas autobuseras, sin hacer esa evaluación de la calidad del servicio, el CTP tampoco lo hace. Son instituciones que viven de cobrar cánones, pero no ejercen una intervención adecuada en mejorar la calidad de la prestación del servicio y transporte público.

Y en esta Administración, lamentablemente, la discusión se ha concentrado en el tema del tren, que yo reconozco que es muy importante, pero deberíamos hablar de movilidad integral, de toda la problemática del transporte, de la sectorización del servicio de autobuses, de transporte público que se dejó de lado, que no se ha puesto a andar como debería andar, y de los graves problemas que hay en cuanto a la calidad de la prestación de este servicio.

Bueno, es necesario aprobar legislación para volver a poner en el centro de las leyes de la política pública la necesidad, los derechos de las personas usuarias del transporte público. Y, por eso, pedimos su voto afirmativo para dar un nuevo plazo a este proyecto de ley que busca contribuir en el marco de esas soluciones.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y tres diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión y cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

La moción de plazo cuatrienal fue suficientemente discutida.

Iniciar votación.

Cuarenta y dos.

Montiel Héctor.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintiocho en contra, rechazada la moción.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20667

Para (Voto: 14)

Carranza Cascante Luis Ramón	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 28)

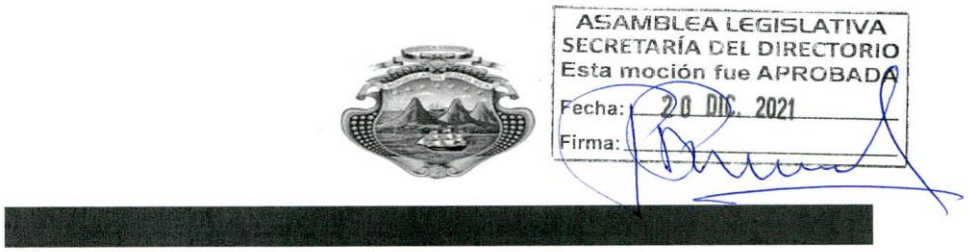
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Guido Pérez Laura
Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel	

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN



DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria y debate reglado

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 32, 41 y 107 del Reglamento, el Plenario Legislativo acuerde:

Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 22 de diciembre de 2021 y sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 22 de diciembre, con el horario en el que se hubiese realizado una sesión ordinaria, a partir de las 2:45 p.m. a 19 horas

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

-Discusión y aprobación del acta.
EXPEDIENTE 22.479 COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS DENUNCIAS SOBRE LA POSIBLE PENETRACIÓN DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LOS TERRITORIOS Y MUNICIPALIDADES DE LA ZONA SUR Y OTROS TERRITORIOS DEL PAÍS, Y SOBRE SUS POSIBLES VÍNCULOS CON EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y CUALQUIER OTRO RELACIONAMIENTO ORIENTADO A BUSCAR FAVORECERSE DE LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS O ACCEDER A RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIOS PARTICULARES; CON EL FIN DE QUE RINDA UN INFORME PARA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE INCLUYA CONCLUSIONES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE REFORMAS LEGALES QUE PUEDAN BRINDAR A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DE ESTOS PELIGROS, ASÍ COMO LAS OTRAS QUE CONSIDERE PERTINENTES LA COMISIÓN

De igual manera el Plenario acuerda. la realización de un debate reglado aplicable a este expediente; con los tiempos que se indican y que se asignan de la siguiente manera:

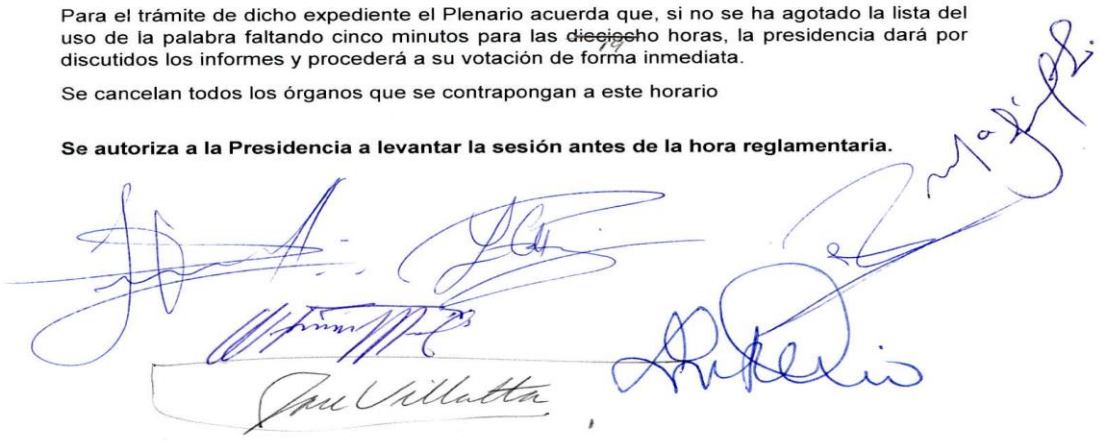
DEBATE REGLADO

ORDEN	FRACCIÓN	Tiempo redondeado
1	**PLN** (Partido Liberación Nacional)	45
2	**PAC** (Partido Acción Ciudadana)	30
3	**PUSC** (Partido Unidad Social Cristiana)	24
4	**PRN** (Partido Restauración Nacional)	22
5	**PIN** (Partido Integración Nacional)	12
6	**PRSC** (Partido Republicano Social Cristiano)	10
7	**FA** (Partido Frente Amplio)	10
8	**Independientes**	20
	TOTAL: 2 horas 53 minutos	

Para el trámite de dicho expediente el Plenario acuerda que, si no se ha agotado la lista del uso de la palabra faltando cinco minutos para las ~~dieciseis~~ho horas, la presidencia dará por discutidos los informes y procederá a su votación de forma inmediata.

Se cancelan todos los órganos que se contrapongan a este horario

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación, moción de sesión extraordinaria del 22 de diciembre.

Carranza Cascante, Vega Rodríguez, Benavides Jiménez, Díaz Mejía.

Finaliza votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de sesión extraordinaria el 22 de diciembre del presente año.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 22 DIC

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

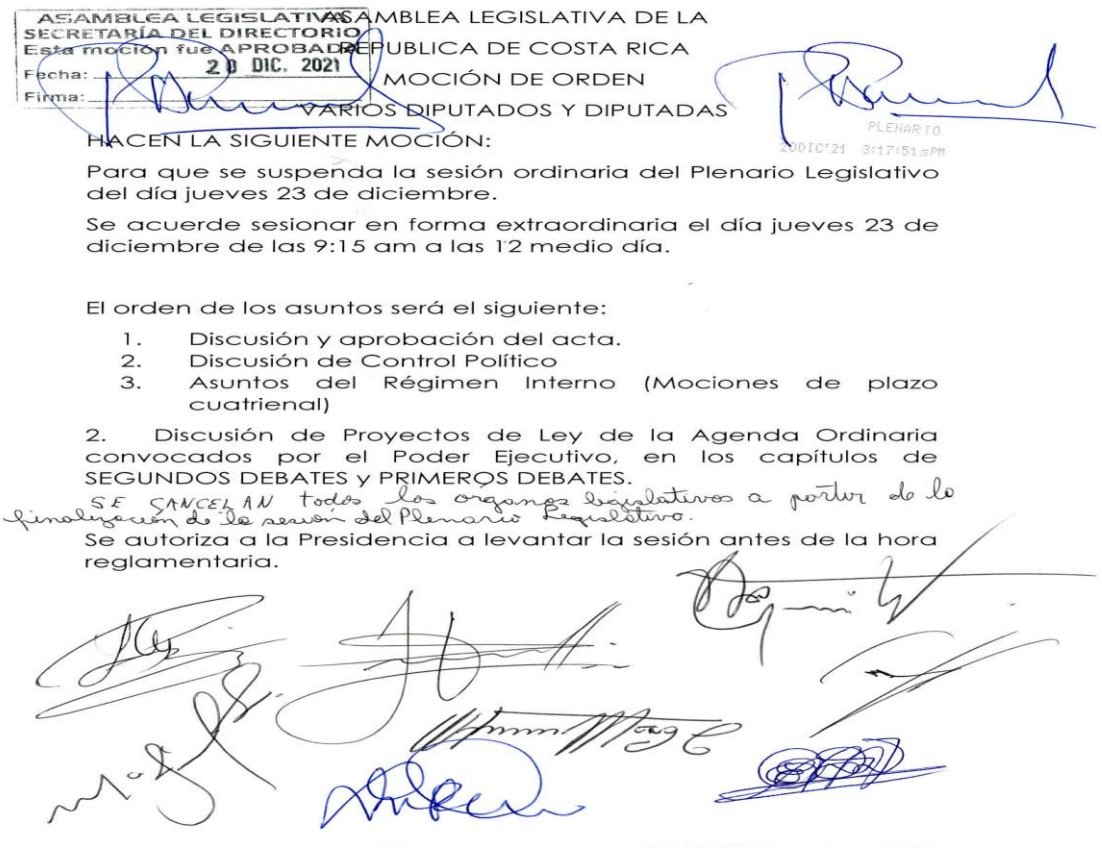
No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 DIC. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO
20DIC'21 3:17:51 PM

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día jueves 23 de diciembre.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el día jueves 23 de diciembre de las 9:15 am a las 12 medio día.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. Discusión y aprobación del acta.
2. Discusión de Control Político
3. Asuntos del Régimen Interno (Mociones de plazo cuatrienal)

2. Discusión de Proyectos de Ley de la Agenda Ordinaria convocados por el Poder Ejecutivo, en los capítulos de SEGUNDOS DEBATES y PRIMEROS DEBATES.

SE CANCELAN todos los organos legislativos a partir de la finalización de la sesión del Plenario Legislativo.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida…, en discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Fonseca.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 23 DIC

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Viene de **Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

SEGUNDA PARTE

Segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.639, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°5263/OC-CR Y N°5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Continúa la discusión por el fondo. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Diputadas, diputados, costarricenses, definitivamente en esta época en la que la politiquería está a flor de piel, resulta que las pavas les tiran a las escopetas. Resulta que le asignan una responsabilidad a la fracción Unidad de poner en riesgo este crédito y no entiendo por qué.

Tenemos año y medio de decir que el Gobierno no está haciendo la tarea, que no negocia las agendas. Tenemos año y medio de reclamar que no ha sido la ruta correcta en cuanto a empleo público, que no ha sido la ruta correcta en cuanto a recorte del gasto y que no estábamos dispuestos a seguir en el fandango de sí, ciertamente, un crédito más barato, pero que al final es usado para gasto corriente.

Para que estemos claros, señores, sí, este crédito es más barato, por supuesto que sí, pero es para financiar gasto corriente. No ha habido un cambio estructural, ni

siquiera probando en el escenario de que existiera la voluntad política para probar el acuerdo con el Fondo Monetario, existe ese cambio estructural, ni votando toda esa agenda, lo cual no existe, además, porque esa agenda hemos dicho también en reiteradas ocasiones que no tiene los votos.

Tanto la campaña del Partido Unidad como la fracción Unidad ha dicho que no vamos a votar impuestos, y es un compromiso que suscribimos y que reiteramos con toda la fuerza. Pero no es justo y no le vamos a dar el gusto a la gente que nos asignen a nosotros la responsabilidad cuando los irresponsables han sido en el Gobierno que no han entendido que la ruta que están escogiendo no es la correcta y que no nos han querido dar la razón.

Y, por esa razón, es que la mayoría de la fracción Unidad hoy va a dar los votos para este empréstito, los va a dar para que algunos medios de comunicación y muchas personas del sector empresarial están asignándole una responsabilidad como si nosotros fuéramos los culpables de la situación en la que está el país.

Y es realmente lamentable que se centre el ataque, incluso hasta personalista, contra este servidor, cuando en realidad lo que deberían es estar dedicándole editoriales a que se atrasó la reforma de empleo público, que después de la reforma fiscal no se hizo absolutamente nada de reforma del Estado, que se engañó a la gente con la conformación de una comisión que no recibió ni un solo proyecto de ley por parte del Ejecutivo, a pesar de que se habían comprometido, a pesar de que fueron a la comisión a decir que en tal fecha iban a enviar reformas o proyectos en ese entendido.

Ahí está de testigo de honor el diputado Benavides Jiménez, que estuvo en la sesión y los diputados que conformamos esa comisión. El Gobierno se comprometió a enviar proyectos y no envió ni uno, ni uno.

Y ahora resulta que los que hemos estado anunciando que claramente está en la ruta equivocada somos los responsables de este desastre. No, los responsables están aquí, de aquel lado, y en Zapote.

En la fracción Unidad hemos sido clarísimos. Claro, hasta ahora habían conseguido los votos, no es la primera vez que en la Unidad votamos en contra de empréstitos, que lo habíamos anunciado. Ya votamos uno del BID la vez pasada, desde febrero del año pasado venimos advirtiendo que esa no es la vía.

Pero, además, han tenido la desfachatez de centrar todos los ataques hacia la fracción Unidad, hacia la campaña, hacia figuras del Partido, cuando realmente nosotros hemos estado siendo responsables indicando que el desastre económico, que la poca reactivación y que la ruta ha sido la equivocada.

Hoy, el país está con una discusión por delante. Este un uno de ocho empréstitos que vienen. La ruta sencilla ha sido ir a las multilaterales porque, claramente, así es

plata más barata, pero implica que ni con la pandemia, ni que con la realidad política que existe, ha habido una voluntad de cambio estructural. Y eso lo hemos advertido, no porque el partido haya entrado en campaña o porque haya intereses particulares de alguien, lo hemos advertido durante mucho tiempo.

Lo correcto sería que se siguiera la ruta que desde el 1° de mayo del año pasado y del antepasado estamos indicando la renegociación de la deuda, otros ingresos a través del combate a la evasión con escáneres en las diferentes aduanas.

Y en esa renegociación de la deuda, permítame que me devuelva. Pueden excluir a los bancos y pueden excluir al IVM, y al sector privado, para que, digamos, nadie venga aquí a decir que un *default* técnico, pero lo que no puede pasar es que se siga usando plata del seguro social para financiar al déficit del Gobierno.

Seiscientos cincuenta mil millones se han invertido en eso, diputado Chacón Monge. El Hospital de Cartago, que tanto se ha anhelado, ahí está invertido financiando el déficit del Gobierno, en lugar de estar haciendo el Hospital como se debería.

Yo no he visto editoriales ni artículos dedicados a eso; más bien, salen defendiendo que qué dicha que la Caja consiguió otro préstamo, que, por favor, diputados, aprueben otro préstamo para que hagan el hospital. Qué desfachatez, otro préstamo para que entonces la plata que está disponible financie el déficit.

Realmente, es pavorosa la situación en la que está el país y que los responsables de difundir la situación correcta siguen defendiendo al PAC, siguen defendiendo a Carlos Alvarado y siguen presionando, tratando de irresponsables a diestra y siniestra, cuando claramente los irresponsables son ellos.

No les vamos a dar el gusto. No les vamos a dar el gusto, porque claramente aquí las advertencias que hemos hecho no deben estar botadas en el bote de la basura, deben ser tomadas en cuenta en función de que sí aquí ha habido una agenda de reactivación económica, que la mayoría de las iniciativas que han permitido ese desarrollo económico han sido lideradas por esta fracción y con el apoyo de los compañeros, pero que, además, siempre ha estado claro, siempre ha estado claro —y quiero ponerlo con todas las palabras— que el Fondo Monetario va a dar tiempo.

Yo no conozco en ningún país en el mundo en el que el Fondo Monetario vaya a exigirle a un país haga esto, esto y esto, menos ahora. Y, entonces, es claro que, en febrero, quienes vayan a la segunda ronda tendrán que negociar un nuevo contenido de esa agenda, porque el Fondo lo que ha pedido es que se cumplan una serie de metas. ¿Cómo? Eso lo resuelve cada país.

El presidente Alvarado hizo una primera propuesta que fue rechazada ampliamente, después salió a hacer una operación embarre, en la mesa famosa de diálogo. No cumplió ni con eso y no nos involucró a las fracciones legislativas en aquella oportunidad.

De manera que ese cumplimiento de esas metas no va a ser con esos proyectos, porque no tienen los votos. Entonces, tocará, a los que lleguen a la segunda ronda, hacer una intervención para que el Fondo Monetario entienda que eso no tiene viabilidad política.

Y la presión que existe ahora es ponernos contra la pared a los diputados y diputadas cuando ya se vencieron todos los plazos para decir que no hay una escapatoria, porque si no entonces suben las tasas de interés y se cae el mundo.

Bueno, yo quiero hacer un llamado respetuoso para que los costarricenses de verdad comprendan y que algunos medios de comunicación comprendan que el problema no es la fortaleza de un mensaje de oposición, el problema es que el Gobierno no ha sabido priorizar, que el Gobierno no sabe negociar y que, realmente, las agendas que están comprometiéndose con el Fondo Monetario no tienen ningún futuro.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Yo quisiera reconocer el esfuerzo y felicitar al jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana por esa prudente decisión, siempre poniendo al país de primero y, por supuesto, queriendo establecer mecanismos para poder ayudarles a los costarricenses y visualizar el compromiso y la preocupación del Partido Unidad Social Cristiana, de su fracción, con todos los costarricenses.

También, un compromiso en bajar el costo de la vida, en proponer proyectos de reactivación económica, la necesidad de bajar los gastos excesivos del Estado, la necesidad de bajar el costo de la electricidad, la renegociación de la deuda, etcétera, hemos sido realmente cada uno de los diputados de esta fracción insistentes en estos temas. De manera tal que me parece importante reconocer el esfuerzo que se está haciendo.

Además, explicarles a los costarricenses por qué este crédito, porque algunos costarricenses piensan que es simplemente un crédito porque sí, ganas de endeudarse. Y, realmente, lo que no se ha…, sí se ha dicho, pero talvez no se ha totalmente comprendido es que el Estado se está financiando desde hace varios

años las últimas administraciones se están financiando casi con un cincuenta por ciento con deuda anualmente, de los veinte mil millones la mitad con deuda.

Entonces aquí mientras que reparamos el Estado, yo tengo la fe en el próximo Gobierno se reparen las finanzas públicas y se repare la visión del Estado es mejor hacerlo con un préstamo de este tipo con un interés más bajo.

No es ganas de endeudar más al país y tampoco de aprobarle el presidente, sino es aprobar de esa deuda que ya el Estado está adquiriendo anualmente un cincuenta por ciento de los gastos esa deuda a un interés menor.

Bueno, muchas gracias, señora presidenta, y como lo ha anunciado el jefe de fracción del Partido de la Unidad casi todos los compañeros diputados votaremos a favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señora presidente.

Confirmo que votaré en contra este préstamo de la misma manera y por las mismas razones por las cuales he votado negativamente los préstamos anteriores nada ha cambiado por el fondo absolutamente nada ha cambiado por el fondo ninguna condición ha cambiado por el fondo para que yo tenga que cambiar de criterio.

Lo único que hay es que estamos en campaña política y que hay presión de ciertos medios de comunicación eso es lo único que ha sucedido acá, lo cierto es y así lo dije el jueves pasado durante la tramitación del noveno presupuesto extraordinario lo cierto es que se han tramitado nueve presupuestos extraordinarios y que si sumamos los montos de esos nueve presupuestos extraordinarios llegamos a la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco millones de colones de gastos en presupuestos extraordinarios, cuatrocientos cincuenta y cinco mil millones de colones, eso al tipo de cambio del día de hoy yo les voy a decir cuántos dólares son aquí tengo el cálculo el cálculo son setecientos cinco millones de dólares a seiscientos cuarenta y cinco colones por dólar por dólar, setecientos cinco millones de dólares hemos aumentado el gasto a través de presupuestos extraordinarios.

Este préstamo tiene dos componentes cada uno por doscientos cincuenta millones de dólares.

Entonces, lo que está pasando acá es que los ahorros que logramos tener financieramente no estamos reduciendo el gasto, sino lo que estamos haciendo es

gastando más, aquí lo que estamos haciendo es dándole más droga al drogadicto eso es lo que está sucediendo acá y no hay una verdadera intención ni hay un verdadero interés en acabar con el déficit fiscal, el interés es que la fiesta continúe y hablamos de la fiesta ¿qué pasó en el Conavi?, ¿qué pasó en el Ministerio de Educación con las pruebas Faro?, ¿qué pasó en el Ministerio de Educación con la Fundación Omar Dengo?, ¿qué pasó en el Ministerio de Educación que propaganda pornográfica?, en eso estamos gastando la plata y para eso estamos endeudando más a los costarricenses.

No tiene sentido decir no más impuestos y sí a los préstamos, cómo si no es a través de impuestos que se pagan los préstamos, cómo si no es a través de impuestos que se pagan los préstamos, esa ha sido la posición consecuente de una gran parte de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana y no hay nada estructural absolutamente nada estructural que haya cambiado para que este servidor también su voto negativo que ha presentado en préstamos anteriores.

Lo cierto es que seguimos alcahueteándole la fiesta estos dos gobiernos del PAC seguimos gastando a manos llenas y no hay ningún espíritu para enderezar la dirección de este barco que hace aguas.

Me reservo el tiempo.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Discutimos en el segundo debate el expediente 22.639 que pretende un nuevo préstamo de quinientos millones de dólares estadounidenses, y si hay algo que nos ha caracterizado la fracción del Partido Integración Nacional desde que llegamos es que nos hemos opuesto a todos los impuestos y a todos los préstamos hemos sido consecuentes en una lógica detener una posición distinta, diferente por eso es que esta campaña reviste la importancia de enfrentar a los grupos que pensamos distinto.

Vamos a ver, hemos hablado en primer lugar que el déficit fiscal debe atacarse con la renegociación de la deuda pública, lo diremos una y otra y otra vez que es ahí donde se pagan diariamente casi seis mil millones de colones de intereses, pero nadie habla de eso.

Es que es muy fácil aprobar los préstamos. Endeudar más a los costarricenses y a las futuras generaciones, este es el estilo de la prisa que tiene el Gobierno y algunos partidos que se consideran ya ganadores de la siguiente contienda electoral.

Cuidado, cuidado, porque las posiciones diferentes están llamando la atención de que este país necesita atacar la evasión, la elusión y el contrabando para generar casi el siete por ciento del producto interno bruto.

Otra posición distante que nos caracteriza para no aprobar ningún préstamo, ya que el sesenta por ciento de ellos están generando intereses y no están siendo utilizados.

Además de eso, hemos clamado por la explotación de los recursos naturales que, como ya lo hemos dicho, generarían riqueza, no endeudamiento y que, desde ese punto de vista, atacamos el déficit fiscal de la mejor manera.

Yo no cito, como ejemplo ningún editorial, porque si venimos aquí a fijarnos que un medio de comunicación nos diga cómo votar un empréstito, pues prácticamente entonces tenemos una fracción silenciada que no tiene las agarras para poder ir adelante con una posición clara y definida, que es lo que hemos tenido nosotros permanentemente.

Aquí en Costa Rica hay que tomar decisiones en base a la creencia y no en base a la ocurrencia, en base a la convicción y no en base a la presión. Se trata básicamente de poner una posición sobre la mesa en estos casi cuatro años en que hemos discutido temas eminentemente económicos de presupuestos, y de préstamos, y de impuestos, pero nadie quiere entrarle en forma integral al tema del déficit fiscal. Y en eso queremos ser firmes.

Este país necesita un nuevo enfoque totalmente distinto a lo que se ha hecho hasta la fecha, de poder venir a decir en un proyecto como estos que el diez por ciento es para la Caja Costarricense de Seguro Social, que ya lo hemos dicho también.

Eso es un engaño, un engaño más para presionar a los diferentes diputados y fracciones a que tengan que votar, porque hay que ayudarle a la Caja Costarricense de Seguro Social, si ellos mismos en la administración la han hecho insolvente, a la Caja Costarricense de Seguro Social hoy por hoy es insolvente.

No tiene posibilidades de ir adelante en los próximos cinco o diez años, primero, porque no se quiso aquí aprobar un informe legislativo que tomaba medidas estrictas para lograr sanear las finanzas de la institución; segundo, porque la deuda del Estado con la Caja supera los siete punto dos billones de colones, que no se van a resolver con el diez por ciento de un préstamo; y tercero, porque no se ha querido entender que hay que administrarla de la mejor manera y no solamente darle dinero. Hay que hacer cambios administrativos y estructurales, y no solamente cambios de tipo financiero.

Y ahí es donde nosotros creemos que la estrategia del Gobierno al retirar hoy un proyecto de segundo debate, que era la antesala de este proyecto para entrar directamente al préstamo, nos dice la fragilidad que tienen las fracciones de decir: sí, señor, aquí estamos, si quiere retira todo y nosotros seguimos en la discusión.

No, señores, si hay algo importante en la vida del parlamentario es la dignidad, la independencia, la libertad de criterio, el poder expresar lo que piensa y, sobre todo, lo que defiende.

Y, en ese sentido, nosotros hemos estado permanentemente vigilantes de cuál es la actitud que tiene el Gobierno frente a una agenda. No es cierto que estos proyectos salvan el erario público, eso es mentira, ni vienen a resolver el problema del déficit fiscal, ni vienen a resolver el problema que ya una y otra, y otra vez, nos ha hecho ver el Gobierno que es necesario aprobar los préstamos.

El quinto empréstito en los últimos meses que estamos aprobando y, al igual que este, vendrán otros más, tratando de meter a los diputados en una negociación que lesiona terriblemente al costarricense, porque cada vez que pasan aquí cuatro años el endeudamiento es mayor.

Por esa razón, es que creemos importante señalarles a los costarricense que estamos opuestos a este préstamo, que estamos a favor de discutir integralmente el tema del déficit fiscal, que estamos a favor de buscar la manera en que los costarricenses dejen de pagar más impuestos, que estamos a favor de reducir el gasto público, pero que no aceptamos presiones de ninguna manera, ni desde Casa Presidencial, ni desde cualquier otra fuente para tomar una decisión.

Y por eso el Partido Integración Nacional votará nuevamente en contra un nuevo préstamo que endeuda y castiga a los costarricenses a vivir en un país sin estar endeudados de por vida.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el tiempo que le resta, el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos cincuenta y cinco segundos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señora presidente.

Y hablando de editoriales, don Wálter Muñoz, los editoriales funcionan a veces sí y a veces no. No funcionó el editorial, no funcionaron los editoriales cuando aquí se levantó la regla fiscal para las municipalidades, con el voto complaciente de

Liberación Nacional no funcionó y me preocupa sobremanera una serie de proyectos de ley en la coyuntura en la que nos encontramos, en la coyuntura de aprobar más impuestos, en la coyuntura de aprobar préstamos.

Una serie de proyectos de ley para ir erosionando aún más la regla fiscal.

Y entonces nos endeudamos a manos llenas, metemos impuestos a manos llenas, buscamos cómo levantar la regla fiscal y aprobamos presupuestos extraordinarios, eso es lo que está sucediendo acá.

Yo voy a mantener las luces de largo plazo, no voy a caer en la provocación de los medios de comunicación, al final de cuentas son los problemas estructurales los que tienen sumida a Costa Rica en la pobreza, y endeudarnos más, poner más impuestos lo que hace es ahondar aún más en esos problemas estructurales.

Con estos préstamos, con las intenciones de volver a derogar la regla fiscal, con los proyectos de ley en la corriente legislativa para poner más impuestos, lo único que estamos haciendo es condenando a la pobreza a los costarricenses, con esa mirada a largo plazo es que votaré en contra de este proyecto de ley.

Porque para legislar no podemos legislar con miedo, no podemos legislar con presiones, no podemos legislar con presiones de los medios de comunicación, no podemos legislar al calor de una campaña política, tenemos que legislar con las luces largas encendidas.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, don Otto Roberto, hasta por diez minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Diputada presidente, le doy de mi tiempo cinco minutos al doctor Muñoz.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Adelante, don Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, diputado Vargas Víquez.

Yo quiero compartir en parte del tiempo un mensaje que don Freddy Pacheco León, que es uno de los ambientalistas más importantes del país, habla sobre la pandemia y el hospital de oro.

Simplemente para señalar la importancia que pueda tener la imputación de los recursos naturales.

Sin duda alguna el mayor desafío que enfrentamos los costarricenses está relacionada con el envejecimiento de nuestra población y una tasa de nacimiento menor a la tasa de funciones.

Ante esa extremadamente preocupante realidad con menos trabajadores tendrá consigo la disminución muy significativa de los aportes por cargas sociales y por concepto de prácticamente todo lo que se recauda por impuestos como el IVA, renta, combustible, circulación, etcétera.

Ello en momentos en que la población de adultos mayores va en acelero, crecimiento demanda inevitablemente tendrá mayores aportes que el Estado habrá de hacer lo necesario para satisfacer.

Mientras la insuficiencia de recursos lleva al Ministerio de Hacienda a proponer una sustancial reducción presupuestaria en el sector salud, no podemos obviar que la asistencia social solidaria más bien demandará de mayores recursos financieros que pareciere las autoridades hacendarias tratan de disimular.

En vista de que los encargados de las finanzas estatales no tienen respuestas a estas multimillonarias necesidades, los más de un millón de personas de la tercera edad, imposibilitados de trabajar para atender sus requerimientos básicos, no podrían subsistir adecuadamente sin techo, alimentación, abrigo, asistencia sanitaria, recreación, calor humano.

Y resulta que el Estado, cada vez más empobrecido, será incapaz de atender la lista de necesidades que cada vez se hace más grande y si esta terrible situación se veía venir antes de la indomable coronavirus, con el presente en todo el territorio nacional se ha hecho más difícil atender, casi imposible, pues comparado a la leve lluvia de la pandemia y el envejecimiento acelerado de nuestra población es un huracán altamente destructivo que avanza a gran velocidad y con vientos inimaginablemente fuertes.

Como parte de ese oscuro panorama hay un actor que sobresale por su magnitud y el dolor humano que conlleva los problemas de salud de las personas mayores de sesenta y cinco años, de los ciudadanos de oro, de nuestros padres y abuelos que en estado muy frágil no pueden ni siquiera levantar su venerable voz.

Honorables personas que semanalmente o diariamente necesitan de medicamentos, alimentación especial, cuidado paliativos e incluso atención hospitalaria.

Y quiero señalar que las medidas que toma los gobiernos de turno, que tienen que ver con los préstamos, que tienen que ver con los impuestos, que tienen que ver con la miopía de no estar pensando en la posibilidad de la explotación en este caso de un recurso natural como el oro, nos va a llevar a condenar a las futuras generaciones, pero las actuales sobre todo de la tercera edad, a verse casi imposibilitados del financiamiento adecuado en el tema de la salud.

Lo que se ha denominado, por eso, que la explotación de oro se convierta también en un hospital de oro para esta población.

Y trato esto, perdón, traigo esto a discusión en este proyecto, porque me parece que lejos de estar pidiendo prestado con un diez por ciento para la Caja, lo que debemos, realmente, es planificar el financiamiento adecuado de la atención de la salud de nuestra población y hacerlo no vía el diez por ciento de los préstamos, sino más bien con la explotación de los recursos naturales, especialmente el oro, que ya en otras ocasiones he mencionado y que en futuras ampliaré de forma contundente la importancia que pueda tener.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa el dipu…

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, seis en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.639.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22639

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 2)

Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly

Abrir puertas.

Se ha presentado una revisión a la votación en segundo debate del expediente 22.639.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 DIC. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
20DIC'21 4:35:25pPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en segundo debate del Expediente número 22.639

En discusión

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Iniciar votación…

Guevara Navarrete, Niño Gutiérrez, Vargas Víquez, Viales Villegas, Hidalgo Herrera, Masís Castro.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la revisión al expediente 22.639.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22639

Para (Voto: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.144, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Alpízar Castro, Hidalgo Herrera, Masís Castro, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Muñoz Fonseca.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.144.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

22144

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

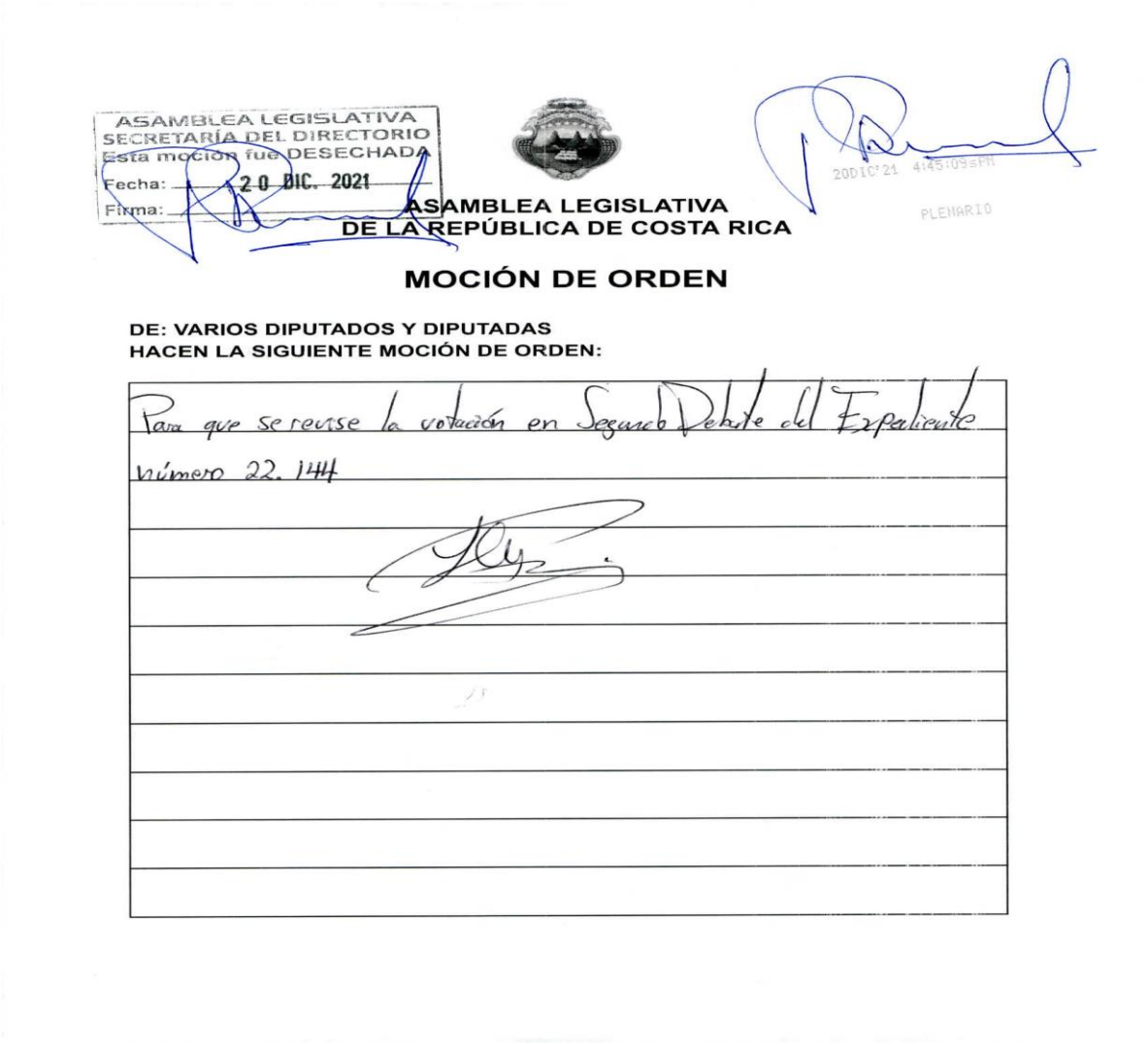
Muñoz Fonseca Pedro Miguel

No-Votación (Total: 3)

Hidalgo Herrera Carolina	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída en el expediente 22.144.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 DIC. 2021
Firma:

20DIC'21 4:45:05PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 22.144

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez, Monge Granados, Nuñez Piña, Thompson Chacón, Villegas Álvarez, Villalta Flórez-Estrada, Céspedes Cisneros, Niño Gutiérrez, Benavides Jiménez, Céspedes Cisneros, Masís Castro.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cinco en contra, rechazada la moción de revisión al expediente 22.144.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22144

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 5)

Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.296, REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se informa que se han presentado tres mociones de reiteración.

En conocimiento la primera moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.296 "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita G.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
4-1

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Benavides Jiménez, Alpízar Castro, Chan Mora.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22296

Para (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 10)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Guido Pérez Laura	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de reiteración número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.296 "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 2-1

Niño Gutiérrez, Cruickshank Smith, Benavides Jiménez, Viales Villegas, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22296

Para (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 11)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Díaz Mejías Shirley
Guido Pérez Laura	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.296 "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Muñoz R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
3.1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Azofeifa Trejos, Cruickshank Smith, Díaz Mejía, Vargas Víquez, Hidalgo Herrera, Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 22296

Para (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 10)

Chacón Monge Luis Fernando	Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

En consecuencia, una vez concluidas las mociones de reiteración, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.
En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación en primer debate al expediente 22.296.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez, Muñoz Fonseca, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.296.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22296

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el jueves 6 de enero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.327, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 Y ADICIÓN DE UN ARTICULO 9 BIS A LA LEY NO. 7769 DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se les informa que se ha presentado una moción de reiteración del diputado Pablo Heriberto Abarca:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NO. 22.327

"REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY NO. 7769 DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA Y SUS REFORMAS"

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General, y se conozca la moción adjunta.

S.D/18NOV21/~5:47:15

MOCIÓN REITERACIÓN

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Chan Mora, Vega Rodríguez, León Marchena, Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Volio Pacheco, Pérez Pérez, Gourzong Cerdas, Montiel Héctor.

Finalizar votación

Treinta y seis votos a favor, seis en contra. Aprobada la moción de reiteración número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22327

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 6)

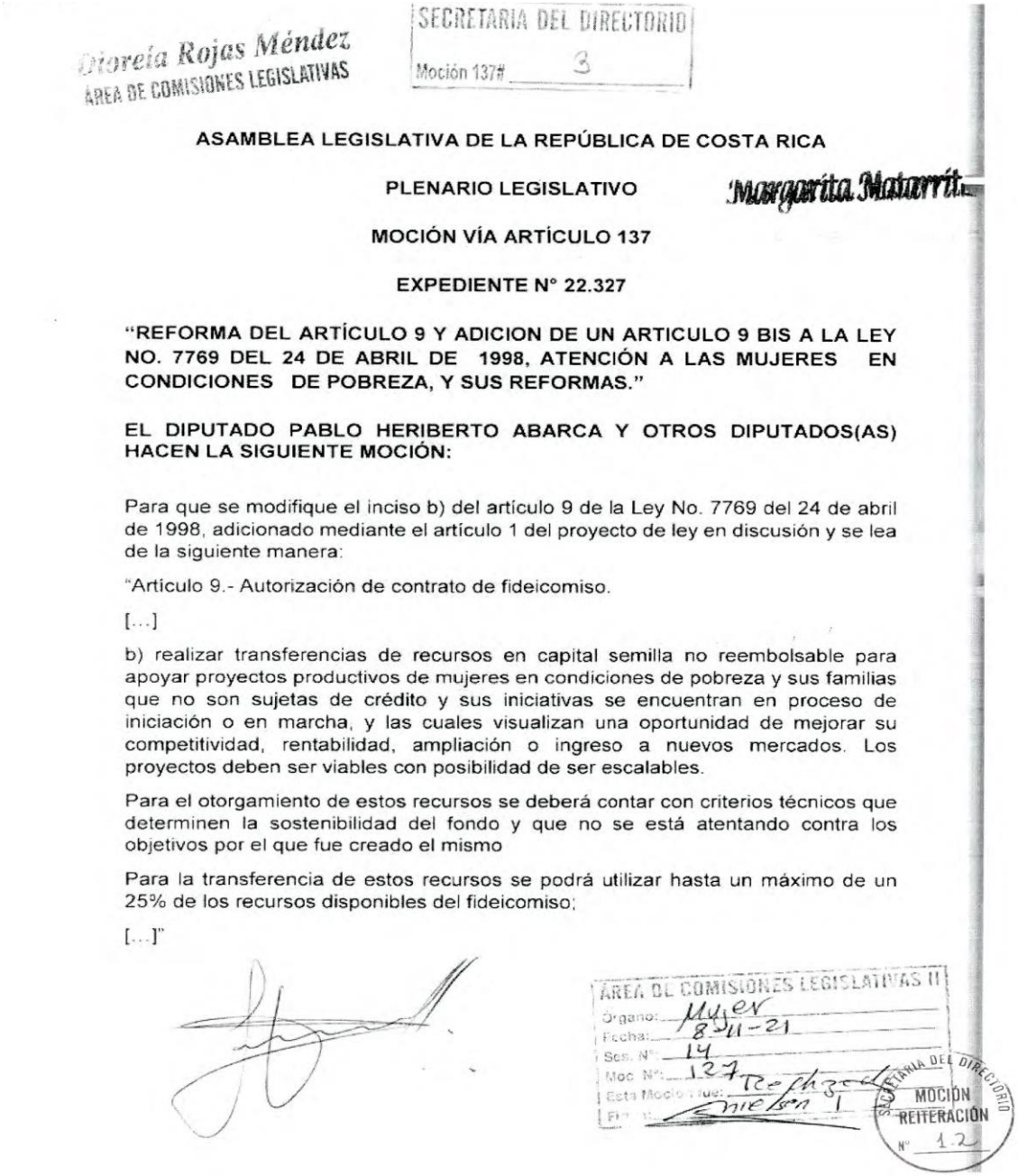
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 8)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Guido Pérez Laura	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Abrir puertas.

En consecuencia, se somete a votación por el fondo la moción de Reforma del Artículo 9 y Adición de un Artículo 9 Bis, a la Ley 7769, del 24 de abril de 1998, Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, y sus reformas.



Dioreía Rojas Méndez
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO Margarita Matarrita

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.327

"REFORMA DEL ARTÍCULO 9 Y ADICION DE UN ARTICULO 9 BIS A LA LEY NO. 7769 DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA, Y SUS REFORMAS."

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso b) del artículo 9 de la Ley No. 7769 del 24 de abril de 1998, adicionado mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 9.- Autorización de contrato de fideicomiso.

[...]

b) realizar transferencias de recursos en capital semilla no reembolsable para apoyar proyectos productivos de mujeres en condiciones de pobreza y sus familias que no son sujetas de crédito y sus iniciativas se encuentran en proceso de iniciación o en marcha, y las cuales visualizan una oportunidad de mejorar su competitividad, rentabilidad, ampliación o ingreso a nuevos mercados. Los proyectos deben ser viables con posibilidad de ser escalables.

Para el otorgamiento de estos recursos se deberá contar con criterios técnicos que determinen la sostenibilidad del fondo y que no se está atentando contra los objetivos por el que fue creado el mismo

Para la transferencia de estos recursos se podrá utilizar hasta un máximo de un 25% de los recursos disponibles del fideicomiso;

[...]"

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: Mujer
Fecha: 8-11-21
Ses. N°: 14
Moc. N°: 137
Esta Moción fue: Rechazada
Enterado
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 12

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Aiza Campos, Vargas Víquez, Volio Pacheco, Volio Pacheco, Núñez Piña, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, nueve en contra. Aprobada la moción de reiteración número 1 del expediente 22.327.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 22327

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 9)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 5)

Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Se ha concluido el conocimiento de las mociones de reiteración.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, donde cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, Cruickshank Smith, Núñez Piña, Thompson Chacón, Segreda Sagot, Núñez Piña, Valladares Rosado, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.327.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22327

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Núñez Piña Melvin Ángel

No-Votación (Total: 5)

Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Se señala para segundo debate el jueves 6 de enero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.401, REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL N.° 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.401/22.401%20Segundo%20d%C3%ADa%2020-12-2021.pdf

Deseo consultar a las señoras y señores diputados…

EXPEDIENTE N.° 22.509, LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, Y SUS REFORMAS)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.509/22.509%20Primer%20d%C3%ADa%2016-12-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N. ° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO , DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, Y DE LA LEY 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Deseo corregir que en el expediente 21.229 se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.229%20154/21.229%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-12-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.424, REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Al no existir mociones de reiteración inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate donde cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, doña Paola, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, gracias presidenta.

No, tal vez, muy breve es rescatar lo que estamos haciendo acá, vamos a votar un proyecto que lo que busca no es lo que planteaba realmente el Ejecutivo de forma

engañosa, sino lo que busca es la reactivación económica de un sector productivo que se va a ver beneficiado con la disminución del costo del gas licuado.

Ahora bien, el impacto sobre las familias de pobreza es mínimo estamos hablando de quinientos colones al mes, realmente eso es un proyecto de reactivación económica que desde el seno de la Comisión de Ambiente se trabajó que tuviese un plazo definido para que no se perpetue esta disminución significativa del litro del gas con el fin de que sí o sí sigamos en la ruta de la descarbonización de la economía, y es que hoy esta ha sido una alternativa si bien es cierto a los vehículos de combustión que utilizan gasolina, realmente no es la intención al menos de una fracción como Liberación Nacional que esto quede durmiendo el sueño de los justos, que sea perpetuo, ¿por qué?, porque la idea es que el país al igual que el mundo entero camine hacia la ruta del combate al cambio climático y para que esto suceda así tenemos que ir eliminando realmente aquellos vehículos que son de motor de combustión y tenemos que llevarlos en algún momento a lo que es el uso de vehículos eléctricos que si bien es cierto hoy la realidad es que son bastante caros por eso es que también hemos trabajado un proyecto de ley que es el proyecto de transporte verde que lo que hace es prolongar el incentivo al uso de vehículos eléctricos con el fin de que se cumpla la meta inicial que se estableció en el 2018 que era tener cien mil vehículos para el 2023 hoy solo hay dos mil quinientos noventa y ocho vehículos eléctricos.

Si no le ponemos un plazo a esta disminución como se hizo y tal cual lo vamos a apoyar y aprobar de la reducción del costo del gas licuado posiblemente la mayoría de los vehículos estarían migrando hacia el uso de motores con gas licuado que realmente esto no viene a solucionar el tema ambiental y el tema de la descarbonización entonces entendiendo de una necesidad de la crisis por la cual atraviesa el país entendiendo que la mayor cantidad del volumen de este derivado del petróleo se utiliza en el sector productivo es que avanzamos con un proyecto importante en términos de reactivación económica ¿y por qué reactivación económica? bares, restaurantes, hoteles son los mayores usuarios de este gas.

Pero sí aclarar aquella falacia de que íbamos a ayudar a la gente más pobre eso no es cierto lo único que le ayudaríamos en promedio a partir del uso y el volumen de consumo son como 500 colones esto es lo que buscan reactivar la economía, pero también por un plazo definido es por lo que establecimos periodos anuales de hasta siete años antes de que el precio vuelva a su estado original y se someta a las variaciones como se somete el resto de los combustibles en este país.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la discusión el diputado Masís Castro don Erwen hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Les agradezco a todas las fracciones apoyar este proyecto que presenté ya hace hace muchos meses y también agradezco los aportes que hicieron las diferentes fracciones.

Yo para que la gente camine me voy a referir ampliamente en el segundo debate, pero sí me parece que es un gran proyecto y que sí beneficia a todos los sectores, cuando usted le baja el costo a la producción le baja el costo a todo, pero de todas maneras en segundo debate ampliaré para poder llegar principalmente al proyecto que se busca que no continúe la reelección indefinida de alcaldes.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Brevemente quiero justificar mi voto a favor del proyecto que trabajamos desde la comisión de ambiente en primer lugar decir que cuando nos enfrentamos a una rebaja al impuesto al GLP teníamos que tomar en consideración que ya hoy el GLP tiene un subsidio cruzado, hay una política sectorial para ciertos combustibles GLP, búnker y diésel que se emitió durante la administración Solís Rivera justamente ponderando que al ser combustibles que tienen un alto uso en cierta industria, comercio y que todavía no teníamos los combustibles alternativos ecológicamente sostenibles y a precios similares o más baratos, se necesitaba un reajuste en ese sentido.

Así que hay que considerar que ya hoy tiene subsidio cruzado; sin embargo, entendiendo la pandemia, entendiendo la afectación económica y que muchos sectores con algún tipo de volatilidad en sus ingresos dependen de este combustible, hicimos un esfuerzo por avanzar en la rebaja, pero con un plazo prudente, un plazo prudente que permita que no sea un rebajo eterno para poder cumplir las metas de descarbonización.

Hay que recordar que el GLP sigue siendo un combustible contaminante y que no podemos, de manera perpetua, subvencionarlo o exonerarlo, porque la idea en algún momento es tener combustibles alternativos que generen menos impacto ecológico.

Sin embargo, como el GLP no es en su mayoría usado en el transporte, pudimos hacer aquí un tipo de punto de encuentro medio en la Comisión de Ambiente para lograr ambas cosas.

Tomando en consideración, además, que un principio elemental de la acción climática es el concepto de transición justa, que implica que hasta que no haya soluciones que permitan tomarse con el mismo nivel económico o la misma accesibilidad económica, toca llevar estos cambios de manera paulatina y escalonada para que tengan mejores resultados a nivel social.

Entonces, bueno, hoy estamos votando este proyecto de ley que, dicho sea de paso, la Comisión de Ambiente corrió y lo tenemos aquí hace como mes y medio, y hasta hoy le llega su momento. Pero, bueno, por dicha nunca es tarde cuando la dicha es buena y esta sería la justificación de mi voto positivo a este texto que trabajamos.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.424.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22424

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José
Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel Ramos González Welmer

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 6 de enero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.583, LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.583/22.583%20Primer%20d%C3%ADa%2015-12-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.810, REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y SUS REFORMAS, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

El diputado Morales Mora estará presentando mociones de reiteración.

Por el orden, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Todas y todos estamos muy interesados en avanzar en el conocimiento de este expediente. No obstante, consideramos necesario reiterar y lo hacemos convencidos de que hemos avanzado en la construcción de este expediente; sin embargo, nos parece correcto, necesario, conveniente, para la salud de la democracia local que la ley le establezca límites, que la ley les impida a aquellos alcaldes y alcaldesas, a ese grupo de alrededor de cincuenta alcaldes y alcaldesas que para las próximas elecciones municipales, en el año 24, estarán cumpliendo, estarán teniendo ocho, en el menor de los casos, pero otros muchos más que ocho años, de ejercicio en el cargo.

Y algunos de ellos asociados, vinculados, involucrados en lo que se ha llamado el caso Diamante, entonces, nos parece que la ley debe impedir que ese grupo de personas, ese grupo grande de alcaldes, les reitero unos involucrados en ese caso, otros no, puedan terminar sus funciones en mayo del año 24 y abrir un espacio para una renovación de fondo en el régimen municipal.

Entonces, vamos a reiterar esa moción, no pudimos, en Comisión, persuadir a los colegas de Liberación y de la Unidad para que completáramos el expediente, la reformas que se le están haciendo al expediente en este tema específico y nos parece importante abrir este debate acá.

Y que entonces podamos definir…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día martes 21 de diciembre del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Solís Quirós, doña María Inés, hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente.

Yo nada más quiero aprovechar este espacio para contarle a los costarricenses, para que los costarricenses tengan claridad de que nos vamos a ir este diciembre sin este proyecto votado en segundo debate, gracias a la fracción del PAC.

Que por una posición populista sabiendo inclusive que posiblemente es inconstitucional insisten en presentar esta moción de reiteración.

Así que los costarricenses sepan y tengan clarísimo quién está atrasando esto y quién está de cuál lado.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Melvin, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

De parte de Restauración Nacional entraremos en un análisis con esta ley, que, aunque tiene buenas intenciones y es un poco popular realmente no nutre de sanas decisiones democráticas, sabemos que ahorita hay muchos alcaldes cuestionados y procesos legales inclusive tienen la Municipalidad de Garabito varios allanamientos, tenemos varias cosas ahí que, si llegan a dar en una conclusión sana, creo que podría volverse a reelegir cualquier otro alcalde de los que está cuestionados últimamente.

No sé, me parece que tiene muy buena intención, pero una ley muy floja que podría permitir inclusive que vicealcaldes, inclusive regidores se reelijan por más tiempo, y solamente se enfocan en el alcalde, cuando el Concejo Municipal también es cómplice de las decisiones de cualquier municipio.

Creo importante que veamos nosotros esto a más a fondo y que veamos a ver si realmente esta ley o sirve o viene nada más a dar un maquillaje a las decisiones que hoy se están tomando de parte de este Parlamento.

De mi parte voy a analizar muy bien ya que esto es importante, no solamente para los costarricenses sino también para dignificar la democracia en este país.

No puede ser posible que gente cuestionada siga en las alcaldías y que hasta el día de hoy el Ministerio Público no presente casos fuertes que realmente puedan generar la confianza en el votante, generar la confianza en aquellas personas que tienen que elegir sus gobiernos locales y que después terminan abandonadas con contratos de Meco que, realmente, no satisfacen ni siquiera las calles, que hoy las contratan y mañana ya no están de un pronto a otro, porque lo que les echaron dicen popularmente un caldo de pollo y realmente quien se llevó la plata fue otra persona.

Es indignante saber que también hoy no haya realmente una solución de fondo para que esto no suceda y que las personas que están en contra de la reelección o de no reelección no haya un consenso de verdad, sustancial en una ley…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Entiendo las observaciones que, por el fondo, puede generar este proyecto de ley, sin embargo, les recuerdo de manera respetuosa a las señoras y señores diputados que no se está discutiendo por el fondo, daré el uso de la palabra a la diputada Hidalgo Herrera, y doña Shirley que están anotadas y continuamos con la agenda.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Nada más quería reiterar mi apoyo a la acción que vamos a realizar el diputado Víctor Morales, Ramón y mi persona a reiterar mociones y justamente comunicar a la ciudadanía costarricense que sí quiere un cambio, que no quiere alcahuetear en más períodos justamente a quienes tienen veinte, catorce, dieciocho años en las alcaldías que, realmente, el espíritu de esta norma se cumpla.

Entonces, sí el jueves podemos votarlo, antes de que se acabe este cuatrienio podamos haber el primer debate, es mentira que no se puede avanzar, lo que sí no vamos a pasar desapercibido es una discusión de fondo, que permita ponerle límite a esa alcahuetería que se ha tenido en este proyecto de ley, que al final le quita el espíritu inicial que tenía.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Shirley, hasta por dos minutos y continuamos con la agenda.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo aprovecho nuevamente para recordarles el proyecto 21.150, porque la alternabilidad en el poder es necesaria, porque se ha demostrado que los diputados no se pueden quedar sentados aquí en las curules un período consecutivo, después de que ya están aquí.

Porque se ha demostrado que incluso la reelección presidencial también es conveniente que se mantuviera como estaba antes y que bueno, por muchas razones ya no está así.

Yo creo, compañeras y compañeros, que este proyecto 21.150, era la solución al problema que teníamos con la reelección de los alcaldes, ¿por qué? Porque lo que propone es que se respete, tal y como reza en este momento la ley, la alternabilidad horizontal, entonces si esta vez tocó, diay la próxima toca mujer, hombres sumamente calificados hay para esos puestos, no solo el que está de turno, mujeres sumamente calificadas hay para esos puestos, no solamente tienen que esperar a ver cuándo se aburre el alcalde.

Yo creo que si hubiera voluntad política realmente en este Plenario ya ese proyecto que tiene años de estar haciendo fila ya estaría aprobado.

Sin embargo, no lo quieren ver, no se quiere aprobar. Se atrasa y se sigue atrasando y espero que, antes de que termine este cuatrienio, podamos aprobarlo, pero si hubiera voluntad política con ese proyecto se arregla la reelección de alcaldes para siempre y entramos en un tipo de elección mucho más democrática.

No tengamos tanto teatro aquí, démosle soluciones. Ahí está para segundo debate, pidámosle al presidente que lo vuelva a convocar y votémoslo si realmente nos preocupa tanto la democracia.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Expediente 22.461, Reforma de los Artículos…

A solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional, se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

EXPEDIENTE N.° 22.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22, DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.°1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.° 1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.461/22.461%20Primer%20d%C3%ADa%2020-12-2021.pdf

Está pidiendo la palabra el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta.

La fracción de Restauración quisiera pedir un receso hasta por cinco minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos a partir de este momento.

Ha vencido el receso.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento. No hay cuórum.

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Wálter está pidiendo la palabra por el orden

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Es que hemos estado haciendo el cuórum los treinta diputados la fracción del Partido Integración Nacional, la fracción del Partido Republicano Socialcristiano estamos muy preocupados porque no tenemos la agenda, estamos sesionando a ciegas acá, entonces por favor mejor levantemos la sesión y nos entregan a ver qué proyectos son porque es como ir al estadio y no sabes quién juega.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se le informa a las señoras y señores diputados que en este momento hace tan solo unos minutos llegó un nuevo decreto ejecutivo ampliación al decreto 43348-MP del Poder Ejecutivo con una nueva convocatoria a sesiones extraordinarias, la misma se solicita se haga constar en el acta para su debida publicidad.

Sesión Ordinaria Nº 079
20 | Dic | 2021

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022

San José, 20 de diciembre de 2021
DM-1161-2021

Margarita Matarrita R.

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/20DIC'21/PM5:55:48

Señora
Xiomara Rodríguez Hernández
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 43348-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi estima y consideración,

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1151-0925.
Fecha declarada: 20/12/2021 05:37:25 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia

Margarita Matarrita R.

S.D/20DIC'21/PM5:55:54

DECRETO EJECUTIVO N°43348-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

Expediente 20197 APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE BRUNEI DARUSSALAM

Expediente 20308 LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Expediente 20486 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA SOBRE COOPERACIÓN CULTURAL

Expediente 20597 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS DESAMPARADOS)

Expediente 20713 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA

Expediente 20732 APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES

Margarita Matarrita R.
S.D/20DIC'21/PM5:55:58

Expediente 20809 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE EL GUARCO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN EL CANTÓN DE EL GUARCO, ORIGINALMENTE DENOMINADO: (AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE EL GUARCO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL)

Expediente 21034 ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR

Expediente 21095 LEY DE NAVEGACION ACUÁTICA ANTERIORMENTE DENOMINADO "LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO"

Expediente 21105 DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA FUNDACIÓN PRO-CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE", (ANTERIORMENTE DENOMINADO: "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE"

Expediente 21150 REFORMA DE LOS INCISOS Ñ) Y O) Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL INCISO P) DEL ARTÍCULO 52, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 8765, CÓDIGO ELECTORA, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Expediente 21166 REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001

Expediente 21170 MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO

Expediente 21336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Expediente 21343 LEY PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY DE TRANSFORMACIÓN DE

Margarita Matarrita R.

S.D/20DIC'21/PM5:56:05

LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Expediente 21345 LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

Expediente 21375 MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS

Expediente 21388 LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL ORIGINALMENTE DENOMINADO (LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES)

Expediente 21420 LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

Expediente 21445 LEY PARA AGILIZAR LAS COMPRAS EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO

Expediente 21465 LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (REFORMA AL CAPÍTULO III DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO N° 9518 DEL 25 DE ENERO DEL 2018)

Expediente 21467 LEY PARA ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO DE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO

Expediente 21550 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU ANEXO

Expediente 21558 LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

Expediente 21564 LEY CONTRA LA FACILITACIÓN DE LA DELINCUENCIA DESDE LOS CENTROS DE DETENCIÓN

Expediente 21566 REFORMA DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078

Y que se suba al portal legislativo para conocimiento de las señoras y señores diputados.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres segundos se levanta la sesión.

(Con autorización de la presidenta se incluye la intervención de la diputada Delgado Orozco y la del diputado Gourzong Cerdas, ver anexos 5 y 6 respectivamente).

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS

EXPEDIENTE No. 22401

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

20 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de 31 octubre de 2021)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS

Expediente No. 22401

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita diputada y el suscrito diputado, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CINCO** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: "**REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS".** Expediente No. 22401

Las cinco mociones fueron **RECHAZADAS,** se tramitó en la sesión ordinaria No. 15 celebrada a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 02-15 (137- 1) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR "ABRIR VÍNCULO" PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)"

Moción N.° 04-15 (137-2) de la diputada Karine Niño Gutiérrez y otras y otros diputados: "(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR "ABRIR VÍNCULO" PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA

MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

Moción N.° 06-15 (137-3) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

Moción N.° 08-15 (137-4) de la diputada Karine Niño Gutiérrez y varios diputados: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

Moción N.° 10-15 (137-5) de la diputada Karine Niño Gutiérrez y varios diputados: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICASOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE N.° 20.936

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.° 21.229

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DEL 2021 AL 30 DE ABRIL DEL 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, PARA QUE SE ADICIONE DOS ARTÍCULOS Y REFORMA AL TRANSITORIO I, A LA LEY N° 8904, LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2010

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Guanacaste, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **"FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, PARA QUE SE ADICIONE DOS ARTÍCULOS Y REFORMA AL TRANSITORIO I, A LA LEY N° 8904, LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2010.",** expediente N.° 21.229, la cual se discutió en la sesión extraordinaria N.° 38 del 30 de noviembre de 2021 y fue rechazada.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial de Guanacaste, a los treinta días del mes de noviembre del año 2021.

Dip. Mileidy Alvarado Arias
Presidenta a.i.

Dip. Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria a.i.

San José, 30/11/2021
21229-1-137
gcg/

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

LEY PARA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DE 4 DE JULIO DE 2001, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE No. 22424

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

17 de noviembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de noviembre de 2021 al 31 enero de 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

LEY PARA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DE 4 DE JULIO DE 2001, Y SUS REFORMAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente No. 22424

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita diputada y el suscrito diputado, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos Primer informe al Plenario Legislativo sobre **CINCO** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **LEY PARA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DE 4 DE JULIO DE 2001, Y SUS REFORMAS.** Expediente No. 22424, que se discutieron en la sesión n.° 17 de noviembre del 2021. Fue **APROBADA UNA moción 137-3**, y fueron rechazadas cuatro mociones (137-1, 137-2, 137-4, 137-5). En la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA a.i.

Mario Castillo Méndez
SECRETARIO a.i.

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 06-17 (137-3) del diputado Erwen Masís Castro: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 02-17 (137-1) del diputado Erwen Masís Castro: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

Moción N.° 04-17 (137-2) del diputado Erwen Masís Castro: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

Moción N.° 08-17 (137-4) de la diputada Paola Valladares Rosado: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

Moción N.° 10-17 (137-5) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998

Expediente N.° 21.810

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.810

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre dieciséis mociones presentadas al proyecto “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998” (Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales), expediente N.° 21.810, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 17 del 15 de diciembre de 2021, de las cuales:

Fueron **aprobadas**: 12-17(11-137) y 15-17(14-137).

Fueron **rechazadas:** 2-17(1-137), 3-17(2-137), 4-17(3-137), 5-17(4-137), 6-17(5-137), 7-17(6-137), 8-17(7-137), 9-17(8-137), 10-17(9-137), 11-17(10-137),13-17(12-137), 14-17(13-137), 16-17 (15-137) y 17-17(16-137)

Se adjuntan, una moción de dispensa de lectura a las mociones vía artículo 137 (1-17) que fue aprobada, una moción de dispensa de lectura a las mociones de revisión presentadas (18-17) que fue aprobada y dieciséis mociones de revisión que fueron rechazadas (19-17) (20-17) (21-17) (22-17 (23-17 (24-17) (25-17) (26-17 (27-17) (28-17) (29-17 (30-17) (31-17) (32-17) (33-17) (34-17)

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 12-17 (11-137) de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Moción N.° 15-17 (14-137) de varios diputados:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-17 (1-137) de varios diputados:

Moción N.° 3-17 (2-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 4-17 (3-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 5-17 (4-137) de varios diputados:

Moción N.° 6-17 (5-137) de varios diputados:

Moción N.° 7-17 (6-137) de varios diputados:

Moción N.° 8-17 (7-137) de varios diputados:

Moción N.° 9-17 (8-137) de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Moción N.° 10-17 (9-137) de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Moción N.° 11-17 (10-137) de la diputada Floria Segreda Sagot:

Moción N.° 13-17 (12-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.° 14-17 (13-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.° 16-17 (15-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 17-17 (16-137) de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Daniel Ulate Valenciano
Presidente

María Inés Solís Quirós
Secretaria a.i.

Anexo 5:

LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Expediente 22.144

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada Fracción PLN

Hoy quisiera ratificar desde esta curul, con ocasión de esta Ley para crear el Fondo Nacional de Avales, el compromiso con formas potentes, estratégicas y no convencionales de enfrentar la severa e inequitativa crisis que la Pandemia ha provocado, y especialmente para los más vulnerables, quienes han sufrido de mayor forma el embate de la crisis económica y la pérdida del empleo y por ende de su ingreso personal y familiar.

Según el Banco Mundial, ABRO COMILLAS "*La recesión ocasionada por la COVID-19 es singular en varios aspectos, y es probable que sea la más profunda para las economías avanzadas desde la Segunda Guerra Mundial y la primera contracción del producto en las economías emergentes y en desarrollo en al menos los últimos seis decenios.*"[1]CIERRO COMILLAS

Costa Rica es una economía integrada internacionalmente de muchas y muy diversas maneras. Esto lo hace un país con enormes capacidades para adaptarse a los cambios, pero la Pandemia no ha

[1] https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii

tenido ninguna consideración con algunos sectores económicos y sociales en particular, aunado a la ausencia de acciones expeditas por parte del Gobierno.

Según datos de MIDEPLAN y la Caja, entre el IV trimestre 2019 y el III trimestre 2020, el país perdió 2.292 microempresas, 940 pequeñas empresas, 302 medianas empresas y 109 grandes empresas. Es decir, 3.643 empresas que tuvieron que cerrar operaciones, afectando directamente la producción, el empleo y el dinamismo económico.

Esta ley, busca mantener e incrementar el empleo, creando un fondo que sirva de aval para que las empresas afectadas por la crisis sanitaria, especialmente las más pequeñas, puedan reactivar sus actividades comerciales y empresariales. La Ley está diseñada para que, durante los primeros 24 meses, las entidades financieras utilicen este fondo para reestructurar deudas u otorguen nuevos créditos para las empresas comprometidas en mantener el empleo.

Para el manejo transparente, ordenado y eficiente de estos recursos, se crea una gobernanza compuesta por un fideicomiso, con 270 millones de dólares.

La ley define de forma diáfana que los recursos deben ser asignados con tres criterios indexados entre sí: el tamaño de la cartera de crédito que tenga la entidad financiera, el nivel de afectación del sector del que provenga la empresa y el tamaño de la empresa priorizando las

empresas de menos de 100 empleados, pues en conjunto acumulan gran parte del empleo nacional costarricense.

Este proyecto, que hoy convertimos en ley de la República, busca ser un mecanismo para recuperar el empleo nacional. Hubiésemos querido que haya sido aprobada de una forma más rápida; sin embargo, las constantes contradicciones, imprecisiones y falta de sentido de urgencia que el Poder Ejecutivo tuvo durante todo este tiempo, obligó a los diputados de oposición no solo a darle solidez técnica al texto, sino provocar las conversaciones necesarias para lograr los acuerdos que el Gobierno fue incapaz de buscar y concretar.

En este punto, quiero agradecer el certero, sensato y genuino esfuerzo que pudimos hacer con los compañeros Pablo Heriberto Abarca, María Inés Solís y Jonathan Prendas y los compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Hacendarios; para consolidar un texto armónico y balanceado.

Solo esperamos que el presidente firme rápido y con urgencia y evitar que, en algunas semanas, estemos volviendo a pedir cuentas sobre el avance en su implementación. Hoy, más que antes, se necesita crédito productivo para retornar al camino del crecimiento sostenido.

VB

Anexo 6:

UN VERGONSOZO DIAMANTE QUE SE DEBIÓ EVITAR

Courtney Cerdas

En octubre del 2019, con el acompañamiento de 7 diputadas y diputados, presenté a la corriente legislativa, el Proyecto de Ley N°21.644, para dar fuerza a lo establecido en el Código Municipal en lo relacionado a las auditorías en los gobiernos locales. ✓

Porq' Lo estipulado en la ley vigente es a todas luces débil, no cuenta la normativa con las herramientas para que la supervisión técnica del manejo

VB Yiwnara Rodríguez H.

de los intereses municipales, sea siquiera eficaz y mucho menos, eficiente.

El Órgano Auxiliar de esta Asamblea presentó un estudio desde el año 2012 en el que identificó que el 70% de las unidades de auditoría municipal, carecían de planes estratégicos y en una cuarta parte de ellas, no tenían una metodología para valorar riesgos, acorde con las particularidades de cada ayuntamiento.

Ese estudio de la Contraloría alertaba, ya hace casi 10 años, que había problemas asociados al presupuesto asignado a las auditorías, a los procesos de planificación y de ejecución, así como a la documentación de sus estudios. Esas debilidades mostraban claramente, la ausencia de protección de los fondos públicos administrados por las municipalidades, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, para evitar

3

oportunamente, prácticas insanas que hoy el Ministerio Público acusa.

Ya el Diario Extra, en julio del 2019, señaló que las "Munis" encabezaban las denuncias por corrupción, decía que un alto porcentaje de las investigaciones judiciales, radicaba en los ayuntamientos, las cuales mantenían a varios fiscales y agentes judiciales trabajando en esclarecerlas.

Hoy que hay varios alcaldes acusados y suspendidos de sus cargos, generando una enorme desconfianza en el costarricense y llegándose incluso a generar opiniones adversas a la utilidad y a los beneficios de contar con una instancia de gobierno cercana a la población, que conoce mejor que nadie, de los problemas y los retos que se viven a nivel de cada localidad; se hace necesario reconocer, que se ha pecado por omisión, por haber puesto oídos sordos a los que desde hace mucho tiempo se venía denunciando.

5

Es impostergable tomar decisiones y dotar de herramientas modernas y adecuadas a las propias municipalidades, para que efectivamente tengamos cero tolerancia a la corrupción; pues aunque es muy claro, que la deplorable situación en nuestras municipalidades, no es sólo porque hay un control débil; es innegable que si establecemos efectivamente, auditorías internas con mayor músculo, ello contribuirá a disminuir

este mal tan nefasto y vergonzoso para nuestra democracia.

En el Proyecto de Ley que presentamos y que reforma profundamente los artículos 51 y 52 del Código Municipal, se plantean condiciones para que las Auditorías existan en todas las municipalidades, pero lo más importante, para que tengan un vínculo técnico directo con la Contraloría General de la República, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos institucionales que esperamos los costarricenses y que,

nos den garantía de que los recursos confiados a los gobiernos locales, se administren de manera eficiente y en apego al bloque de legalidad, procurando la satisfacción del interés ciudadano.

Insisto, esta determinación es urgente e impostergable para que nuestro sistema democrático no siga deteriorándose y retornemos, a muy corto plazo, a tener una sociedad donde los servicios que requiere de parte de sus instituciones, se le brinden de la manera más oportuna y

de la más alta calidad, pero, sobre todo, sin que un solo cinco le sea robado, mal usado, desperdiciado ni despilfarrado.

Creemos en la descentralización, creemos en nuestra democracia; pero tenemos la responsabilidad de evitar que se sigan dando estos atropellos, de los que ya había suficientes advertencias y, sobre las que no se han tomado acciones para limitar una gestión pública, alejada de los intereses de la mayoría, que hoy todos lamentamos.

9